

DECRETO 2420 DE 2000

(noviembre 20)

por el cual se designa un miembro del Consejo Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 340 de la [Constitución Política](#) y el artículo 11 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 2284 de 1994, en caso de falta absoluta de un miembro del Consejo Nacional de Planeación, el Presidente de la República podrá disponer, para una nueva designación, que se presenten nuevas ternas por las entidades del sector correspondiente;

Que de acuerdo con lo ordenado por el artículo 6° del Decreto 2284 de 1994, el Director del Departamento Nacional de Planeación convocó a las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupan al sector económico, para que presentaran ternas tendientes a que el Presidente de la República designara un representante de dicho sector como miembro del Consejo Nacional de Planeación, en reemplazo de José Elías Melo Acosta, quien presentó su renuncia;

Que atendiendo dicha convocatoria, se presentaron varias ternas que cumplieron con los requisitos exigidos por el Decreto 2284 de 1994, para reemplazar al miembro del Consejo Nacional de Planeación citado,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como nuevo miembro del Consejo Nacional de Planeación, a la persona

que se enuncia a continuación, en representación del sector económico:

Carlos Alberto Martínez Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 10521904 expedida en Popayán, en reemplazo del doctor José Elías Melo Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía número 19369232 de Bogotá.

Artículo 2°. La duración y designación de que trata el artículo anterior, se sujetarán a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 152 de 1994.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2325 de 1998.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Juan Carlos Echeverri Garzón.